



CAPITULO XV.

ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA COLONIZACION INTERIOR.

CAUSAS DETERMINANTES DE LA INMIGRACION.



A inmigración y la colonización son como hemos dicho ya, dos cosas completamente diferentes. Inmigrante es el extranjero que llega al país, sin más capital que sus brazos, a ofrecer su trabajo personal en cambio de un salario. Colono es el que, siendo nacional o extranjero, se establece como propietario o como arrendatario en una tierra, para cultivarla con ayuda de su familia, empleando, sólo en pequeña proporción y en determinadas épocas del año, sirvientes.

Para que la inmigración europea llegue en cantidad apreciable, se necesitan indispensablemente: un clima sano, parecido al de Europa Central, una organización política bastante avanzada, que garantice ampliamente la propiedad y la vida y una grande actividad económica que dé por resultado la existencia de altos jornales que se puedan ganar en cualquier momento; siendo esta última condición la que, ante todo, buscarán los inmigrantes. Los factores económicos y sociales de la cuestión no son otra cosa que el grado de riqueza y de cultura de una nación y dependen de múltiples causas, tales como los antecedentes históricos, la composición étnica de las poblaciones, la proximidad de los mercados comerciales y su fácil acceso, y el vuelo que hubieren alcanzado el desarrollo de la riqueza y el capital invertido. Resulta, pues absurdo pensar en que se puede producir la inmigración en masa por medio de simples disposiciones legislativas, cuando no existen en el país las circunstancias físicas, económicas y sociales que son la causa del fenómeno. Hemos visto que las corrientes de inmigrantes que se dirigen a los Estados Unidos y a la Cuenca del Plata, no han sido producidas artificialmente, sino que resultan las condiciones de clima, florecimiento económico y avance de la organización social y política: y que cuan-

do han ido más allá de lo que consienten esas condiciones, se han cosechado graves trastornos y crueles fracasos; por lo cual los países que tienen experiencia, casi siempre dolorosa, en la materia, han prescindido todos, de enganchar inmigrantes en el extranjero y aun prohibido, muchas veces bajo penas severas, que los particulares lo hagan. Llamar a un hombre que no cuenta sino con su jornal para subsistir, a un remoto país en que no puede ganar ese jornal, es un acto perverso y antisocial.

Todo esto debería tenerse presente cuando se habla de atraer a nuestro país una gran corriente inmigratoria, y no olvidar que, si bien tenemos tierras de clima templado y agradable en que prosperan los cereales (aunque no muy escasas en población), nuestra evolución agraria es muy atrasada; pues abundan aquí las grandes propiedades explotadas en forma capitalista y con una casta servil de trabajadores, con una organización del trabajo agrícola muy diferente del que tienen los pequeños fundos que en los Estados Unidos y en la cuenca del Plata constituyen el tipo de la propiedad rústica y son cultivados por familias de colonos; que, aunque tenemos a la mano el gran mercado norteamericano, el capital invertido aún no ha sido suficiente para completar nuestra red de caminos y las obras materiales necesarias para aprovechar el agua de nuestros ríos, y que si permanecen eriazas muchas tierras, las más de las veces no es por falta de población, sino por falta de caminos que den fácil salida a sus productos, o por falta de agua que las fertilice. Tenemos que tener presente también, por último el gran problema de la incorporación de la raza indígena a las fuerzas vivas de nuestra nación, teniendo muy presente la existencia de importantes núcleos de población indígena que viven remontados y llenos de desconfianza por las muchas vejaciones de que han sido víctimas.

LA COLONIZACION NO PUEDE HACERSE
EN TERRENOS BARATOS.

Con razón se ha considerado siempre que la colonización de los campos debe ser el primer paso para resolver tan difíciles problemas; porque la agricultura, que es la que proporciona el ali-

mento de los hombres y la materia prima a su industria es, por eso ella misma, la industria fundamental, y lo es con mayor razón en los países nuevos en que abundan las tierras incultas y capaces de grandes rendimientos y escasea el capital necesario para instalar fábricas y grandes obras materiales. Ella tiene que ser la principal fuente de formación del capital nacional y el estado de adelanto de su evolución será el que explique la rapidez o el estancamiento de nuestros progresos sociales. La colonización no consiste como se creía en los noventas, en establecer extranjeros en los terrenos baldíos, ni en los que se les equiparon por su poco precio a causa de las dificultades que ofrecen para ser puestos en cultivo. La colonización en esa clase de terrenos ha fracasado y fracasará siempre y en todas partes lo mismo que en México. En la República Argentina, en el Brasil, en el Paraguay y en el Uruguay se tiene como verdad generalmente aceptada, que los terrenos baldíos y en general los terrenos de poco precio son completamente impropios para la colonización; pues el poco precio y el permanecer baldíos, son indicio de que tales terrenos no son propios para una fácil explotación. Cuando sus condiciones cambian por la construcción de un camino, porque se les dote de agua o por cualquiera otra circunstancia, inmediatamente tienden a poblarse y a subir de valor, cesando de serles aplicables estas observaciones.

Estos inconvenientes de los terrenos baldíos para la colonización se agravan considerablemente cuando se pacta el pago de sus servicios a las empresas colonizadoras, con los mismos terrenos; pues entonces hay que enajenar muchos kilómetros cuadrados para obtener la promesa del establecimiento de una sola familia, y para poblar una ranchería habría que ceder o enajenar al concesionario todo un Distrito. Además esas Empresas encuentran siempre manera de no colonizar y de quedarse no obstante con los terrenos, y nunca dejan de alegar después, que la colonización de un desierto, a la cual se habían comprometido, es una operación imposible y que no es equitativo que se les exija hacerlo. Después esos derechos de propiedad de una sola persona o empresa sobre comarcas enteras, son los obstáculos que más dificultan la población y la colonización de las tierras y sue-

len ser motivo de grandes dificultades para la Administración Pública.

Una de las principales causas de que los terrenos de bajo precio no puedan colonizarse, está en que el poco valor de la tierra quita al colono la posibilidad de obtener el crédito necesario para subsistir en los años malos y por consiguiente, basta una sola mala cosecha para reducirlo a la miseria; asimismo, la circunstancia de que en esas tierras semidesiertas no se encuentra el personal obrero necesario para levantar las cosechas, dificulta mucho la prosperidad de los colonos y los conduce a la ruina. Por otra parte, como los colonos adquieren siempre lotes pequeños y pagaderos en largos plazos fácilmente consienten en pagar por ellos precios elevados, a condición de que su propiedad sea segura y productiva. En la República Argentina se considera que una tierra comienza a ser colonizable cuando su precio alcanza a veinte o treinta pesos por hectárea y, en las colonias oficiales, los precios varían de treinta y cinco a ochenta pesos por hectárea con pagos en diez anualidades y sin réditos. Ninguna otra ventaja, como proporcionarles animales, útiles, anticipos, etc. se concede a los colonos. La primera condición debe ser establecerlos en tierras valiosas y, como el Gobierno no las tiene, las compra en los remates que suelen hacer los Bancos hipotecarios. Las tierras se venden por su justo precio y a nadie se concede más crédito que el que merece. Los colonos acuden por su propia iniciativa, sin distinción entre nacionales y extranjeros y siempre hay más solicitudes que lotes disponibles. En ciertos casos se suele facilitar a un colono extranjero establecido, el que llame a sus deudos o parientes, pero exigiéndole una eficaz garantía.

LOS NACIONALES Y MUY POCOS INMIGRANTES

YA AVECINDADOS SON LOS QUE COLONIZAN

LAS TIERRAS NUEVAS.

Ni en los Estados Unidos, ni en la República Argentina, ni en ninguna otra parte son los extranjeros contratados fuera del país y con pasajes pagados, los que colonizan, sino que, por el contrario, los ensayos hechos con ellos, constituyen los más gra-

ves fracasos de la colonización oficial. En todas partes la colonización de las tierras nuevas es hecha casi totalmente por hijos del país, que emigran con sus familias a los lugares des poblados, pero de buena expectativa para la agricultura, en busca de un porvenir; y por pocos extranjeros avecindados de tiempo atrás en el mismo país y que han logrado formar en él un pequeño capital. Sólo de esa manera se hace de un modo seguro la selección de los que son aptos para ser colonos, es decir, para mantener una familia con los frutos de una pequeña propiedad rústica. La energía de carácter, las buenas costumbres, la benevolencia y la ambición, cualidades indispensables para prosperar por medio del trabajo honrado y que no pueden ya desarrollarse en el hombre que ha llegado sin ellas a la edad viril, se manifiestan en el jornalero del país y en el inmigrante, tan pronto como la actividad económica del medio le permite acumular una parte de su salario, haciéndolo dueño de la cantidad indispensable para establecerse por su cuenta. Hemos visto que la colonización no tiene por objeto introducir agricultores de grandes conocimientos, ni mejorar los procedimientos de cultivo. Los sencillos procedimientos del cultivo extensivo, que es el único que se aplica en las tierras nuevas, las cuales son a su vez las únicas que se colonizan, no requieren un aprendizaje especial. En la República Argentina los colonos que han fundado las colonias más prósperas, tuvieron necesidad de que los agricultores criollos les enseñasen a arar la tierra, y aquí sucedió lo mismo durante los ensayos de colonización italiana. Así pues, debe tenerse presente siempre, que serán los nacionales el principal elemento de la colonización de las tierras nuevas, y que los extranjeros sólo se presentarán como colonos en cantidad apreciable cuando, atraída por los altos jornales, se forme una corriente inmigratoria. Se debe poner especial cuidado en que los terrenos que se abran a la colonización, tengan buen clima y sean realmente valiosos y propios para el cultivo, con facilidades para extraer sus productos y con mercado fácilmente accesible. En muchos casos, como sucede en la altiplanicie mexicana, se deberán emprender previamente obras para mejorar los terrenos, dotándolos de riego y de caminos. Tiene también la Administración Pú-

blica muchas maneras de intervenir indirectamente en el fomento de la colonización de los campos y del aumento de la población: tales como favorecer la inversión de capitales extranjeros en obras materiales y la formación del capital nacional, fomentando el ahorro de los recursos de los pequeños agricultores, aligerándolos de cargas fiscales, favoreciendo la creación de pequeños Bancos rurales y aun creándolos ella misma; favoreciendo la formación de sindicatos de agricultores para la construcción de obras de riego y de ferrocarriles y caminos vecinales y multiplicando las escuelas rurales y las estaciones de experimentación agrícola, en que cada planta útil sea estudiada, seleccionada y después multiplicada y distribuida.

**LA INFLUENCIA GEOGRAFICA
SOBRE LA COLONIZACION EN MÉXICO.**

Al hablar de la colonización en otros países, hemos hecho ver la importancia que sobre ella tienen el clima y la provisión de agua de las tierras que se trata de colonizar. Al hablar de la colonización en México, algo tenemos que decir también de las condiciones de su clima y Geografía en relación con los factores del problema, comenzando por recordar las divisiones de la orografía del País y el aspecto que ofrece la distribución de la población en cada una de sus regiones naturales.

En la Mesa Central, que es la región más interesante para el problema agrario, porque es en ella en donde su resolución es más urgente, se observa que las áreas de mayor densidad de población corresponden a los valles situados hacia el ángulo que forman las dos cordilleras al unirse y a lo largo del tramo de la Sierra Madre dirigido de Oriente a Poniente que limita por el Norte al Valle del Balsas. Es decir, los Valles de Puebla, México, Toluca y el llamado bajío o sea la parte plana y cultivable de los Estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Esta región, que es la Mesa Central propiamente dicha, se encuentra limitada como sigue: Por el Este la limita la Sierra Madre Oriental desde el gran nudo de Cempoaltepetl, hasta la región en que la rama Noreste de la Sierra Gorda de Guanajuato y San Luis se le une por medio de la serranía de Catorce y Hualahuises; por el Sur

la separa de la Mesa del Sur o sea de la cuenca de Balsas, la notable arista montañosa y volcánica que con una dirección general de E. a W. atraviesa el país tomando sucesivamente los nombres de Sierras de las Mixtecas, de los Monumentos, de Tlaxco, de la Malintzin o Maltlacueyatl la Sierra Nevada, de la que forman parte el Popocatepetl y el Ixtacihuatl; las Cruces, Xinancatecatl, Nevado de Toluca, Sierras de Maravatío. Ozumatlán, Sinda, y Jiquilpan, hasta la región de las Barrancas en que se une a la Sierra Madre Occidental. Por el Poniente esta última hasta el Distrito de San Dimas, en el Estado de Durango en donde se le inserta la rama N. W. de la Sierra Gorda; por el Norte ambas ramas de N. W. y N. E. de esta Sierra que toma sucesivamente de W. a E. los nombres de la Breña, Sierras de Nombre de Dios, Sombrerete, Corrales, Zacatecas, Fría, Asientos, Pinos, San Luis, Venado, del Clérigo, Catorce y Hualahuises; las cuales separan a la Mesa Central de la Mesa del Norte o de Chihuahua.

La configuración de la República, la dirección de los vientos dominantes y su posición entre dos mares y sus latitudes relativamente bajas, hacen que cada una de las regiones de que se compone presente diferencias características en su clima. Esas regiones son: las zonas del litoral comprendidas entre el mar y las Sierras Madre Occidental y Oriental; la Mesa del Sur formada por el gran Valle del Balsas, que a causa de su poca altura y de su latitud geográfica presenta mucha semejanza en cuanto a su clima con esas zonas; la Mesa o altiplanicie Mexicana dividida, como vimos antes, por las ramificaciones de la Sierra Gorda en dos partes diferentes: la Mesa Central propiamente dicha y la Mesa del Norte, y la región ístmica y peninsular del S. E. que ofrece también los mismos aspectos que las zonas litorales.

Antes explicamos, al hablar de la colonización en la zona tórrida, por qué motivo no deben considerarse muy importantes con relación al problema de que se trata, las zonas litorales y la Mesa del Sur, puesto que esas regiones serán las últimas que alcancen una población densa. En esas regiones la humedad, que aunque es una condición indispensable para la fecundidad del suelo, es en ellas exagerada y se combina con un calor excesivo y constante, determina un clima molesto y malsano. En las cos-

tas del Golfo tenemos un promedio de precipitación anual exageradísimo; 1,128 milímetros en las costas de Tamaulipas; 1,311 milímetros en la Huasteca; 1,430 milímetros en Tuxpan; de 1,500 a 1,700 milímetros entre Jalapa y Noalincó; más de 3,500 en el Istmo y Tabasco; para no ser sino 867.3 en Mérida. En la costa del Pacífico tenemos 814.7 en Oaxaca, 1,004.6 en Colima, 1,134.5 en Guadalajara, 1,379.1 en Tepic para disminuir después hacia el Norte, no siendo sino 805.8 en Mazatlán y casi nula en la desembocadura del Colorado.

En cambio, en la Mesa y principalmente en la Mesa Central, es en donde se concentra todo el interés del problema agrario. Los hermosos valles que antes mencioné y que forman la Mesa Central, son, de todo el país, los lugares que mejores condiciones reúnen para la vida del hombre y para la producción del suelo; y efectivamente son los más poblados, pues hay en ellos densidades de población hasta de 50 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado en los valles de Puebla y Toluca y en el Bajío y de 100 a 300 en el Valle de México. Esta región es, por otra parte, y lo ha sido y lo seguirá siendo siempre, el granero de México. Así, mientras las zonas litorales sólo producen cereales para su consumo, y ciertas porciones de la Mesa del Norte tienen cultivos restringidos a las condiciones especiales de tal o cual cuenca hidrográfica, los valles de la Mesa Central producen no solo para su importante población sino que cubren los deficientes de las demás regiones del país. La Mesa Central es también la que produce la más importante población de los campos y la que da todo el contingente de hombres necesarios para las fábricas e industrias de la paz y para el Ejército y las necesidades de la guerra. En ella está el corazón y los pulmones de la Nación y es la que hay que conservar siempre en caso de guerra extranjera.

Estudiando las diferencias que hay en el clima de ambas Mesas, Central y del Norte, para explicar la diferencia de población y de condiciones agrícolas, se encuentra una sola, pero importantísima y capaz de explicar por sí sola todo el fenómeno: la precipitación acuosa es en la Mesa Central, casi uniforme: de 600 a 700 milímetros; aunque hay puntos en los valles de Puebla y México y hacia los flancos de las cordilleras expuestas a los vien-

tos Norte y Noroeste en que la precipitación media anual alcanza a 1,500 milímetros. Esta es precisamente la humedad que corresponde al suelo de la República Argentina en su parte floreciente, formada por la región plana y septentrional entre los Ríos y los flancos de la Cordillera, aunque allí no es uniforme sino que varía de Oriente a Poniente de 1,700 milímetros en la parte más baja, hasta 200 o 300 milímetros en los contrafuertes de los Andes; decreciendo progresivamente así la intensidad de la labor agrícola a causa de la disminución de la lluvia a través del país; por ejemplo, cuando se pasa sucesivamente por las provincias de Misiones, Corrientes, El Gran Chaco, Tucumán y Catamarca. En cambio, en la Pampa, a semejanza de lo que pasa en nuestra Mesa del Norte, la precipitación acuosa es insuficiente para la agricultura y toda esa región que forma la Mitad Sur de aquella nación está despoblada y sólo puede utilizarse en la ganadería, o mediante trabajos de regadío.

En nuestra Mesa Central, tenemos, según el señor Ingeniero D. Rómulo Escobar, las siguientes cifras de precipitación media anual, observadas en las poblaciones más importantes y en las distintas regiones de dicha mesa.

Puebla..	1,131	mm.	1
Pachuca..	1,383		.0
Real del Monte..	749		.2
Guanajuato..	691		.1
Morelia..	683		.5
Toluca..	676		.6
Zacatecas..	652		.0
León..	648		.2
Tacubaya..	643		.5
México..	608		.7

Esta uniformidad explica el que la densidad de la población en toda la Mesa Central no disminuya, sino en los lugares ocupados por serranías impropias para los trabajos agrícolas. El re-

lieve de las montañas coincide con los huecos que se notan en las zonas de población densa. (1).

En cambio, en la Mesa del Norte la precipitación media anual no alcanza nunca a 600 milímetros y disminuye rápidamente del Sur hacia el Norte y hacia determinados puntos en los que la lluvia es un fenómeno raro. Así nos lo indican las siguientes cifras:

Aguascalientes.	570 mm.	.9
Saltillo.	533	.3
Monterrey.	475 mm	.1
San Luis Potosí.	375	.1
El Paso.	234	.8
Yuma (Arizona).	71	.1

Es seguro que en semejante región sólo el curso inferior de los ríos de cuenca cerrada que tanto abundan en ella y los lugares situados en los flancos de las montañas que, por su excepcional exposición a los vientos dominantes se constituyen en excepciones de la regla, podrán ser cultivados sin necesidad de obras especiales que permitan el almacenamiento de las aguas superficiales o la captación de las subterráneas. El hecho de tener que emprender obras costosísimas para cultivar determinadas tierras, las pone desde luego en segundo término para la colonización y debe señalarse como errónea toda tentativa de constituir en grande escala y sin que previamente se dote de riego a las tie-

(1) Fuera de la Mesa Central hay ciertas concentraciones de población muy restringidas y muy características, como la región de Los Lagos, en Michoacán; el Valle de Oaxaca, la altiplanicie de Chiapas, la región de los Tuxtías, en Veracruz; los alrededores de Colima y los de Zatecas, en las cuales siguen siendo la combinación de un clima benigno, determinado por la elevación del suelo sobre el nivel del mar, con una precipitación acuosa abundante (de más de 600 milímetros por año), lo que determina el aumento de la población.

Hay otras puramente industriales, como la de la región minera de Batopilas y la que se extiende por los minerales de Zacualpan y Taxco en los Estados de México y Guerrero, en la Mesa del Sur. Finalmente, en las regiones litorales todos esos núcleos de población han sido creados por las necesidades del comercio, siendo de mencionarse los que se observan en Veracruz, Tabasco y Progreso sobre la costa del Golfo y en Mazatlán, San Blas y Acapulco sobre la del Pacífico.

rras, la pequeña propiedad en la Mesa del Norte. La solución del problema agrario de México debe intentarse primeramente en la Mesa Central y dejar que las demás regiones obedezcan después al impulso que tienen que recibir, naturalmente y por la sola fuerza de las ligas que todos los fenómenos sociales y económicos tienen entre sí, y se desarrollen como consecuencia del impulso dado a la primera.

EN LA MESA DEL NORTE ES ANTECEDENTE

NECESARIO DE LA COLONIZACION

LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE RIEGO.

La Mesa del Norte, en la que por regla general para que prospere la agricultura se necesita invertir un fuerte capital (que llega a ser de millones) para construir presas o grandes pozos artesianos y canales de riego, tendrá que ser por mucho tiempo el asiento de la ganadería de la minería y de la industria y la agricultura capitalista persistirá en ella, mientras la Mesa Central produzca el peón barato. Cuando en la Mesa Central no haya sino colonos libres incapaces de enajenar su libertad, entonces todas las demás regiones del país tendrán que prescindir del cultivo capitalista, por no tener ya de donde sacar el peón barato. Tendrán los latifundios que fraccionarse en ranchos de colonos, sindicalizados para el uso del agua y para la amortización y pagos de rédito de las obras de riego. La mayor parte de la Mesa del Norte tendrá que ser destinada a la ganadería, a la minería y la industria, como pasó también respecto de la primera con la región árida de la Argentina de que antes hablé.

Las obras de regadío y de caminos deben ser construídas por cuenta del Gobierno. Con respecto a los caminos así lo previene la ley; pero en cuanto a las obras necesarias para captar o almacenar las aguas y para distribuir las, se han dado frecuentemente concesiones a capitalistas que disponen de la facultad de vender libremente esas aguas a los agricultores. Esa política es netamente antidemocrática y favorece al despojo a los que cultivan el suelo y la concentración de la propiedad rural en grandes predios o latifundios. Si al contrario, el Gobierno adquiere los terrenos que sean susceptibles de riego por medio de la cons-

trucción de presas o la perforación de pozos y después ejecuta estas obras y abre las tierras ya dotadas de riego, a la colonización, es posible obtener con el producto de la venta de las tierras el valor de las obras de regadío. El **reclamation service** organizado en los Estados Unidos del Norte para dotar de riego algunas porciones de la región árida de Arizona, Nuevo México y California, procede de otra manera, puesto que lo que hace es construir las obras por cuenta del Gobierno y luego venderlas con pagos escalonados a largos plazos a sindicatos de agricultores que reciben dichas obras y se encargan de administrarlas. El Gobierno americano esperaba que el dinero que en esa forma se recaudase permitiría sin nuevos sacrificios proseguir de una manera continuada las obras; pero en la práctica ha resultado muy difícil e irregular la percepción de tales fondos. Por eso es que creemos que sería más eficaz el procedimiento aconsejado al principio. Vendrían a quedar esas regiones colonizadas mediante el riego en condiciones semejantes a las de la famosa Huerta de Valencia y otras análogas de España en que el agua se considera como si fuera una propiedad comunal de todos los terratenientes, quienes se la distribuyen proporcionalmente a las superficies regables de que disponen, y quienes la administran de común acuerdo y con procedimientos de una gran eficacia y sencillez, que dan a aquellas poblaciones una gran solidaridad. Los usuarios del agua acostumbran nombrar de común acuerdo de entre ellos los jueces, funcionarios y vigilantes encargados de la distribución de las aguas y dirimir todas sus quejas y contiendas sobre el particular, a intervalos de poco tiempo y todo ello sin argumentaciones legales y sin dar una plumada y las resoluciones y penas son inapelables y obedecidas sin replicar. Tal procedimiento es de una eficacia completa y llega a ser tan justo y tan aceptado como no puede serlo más. El procedimiento empleado entre nosotros por ejemplo, en el Río Nazas, de poner el gobierno del agua en manos de una comisión técnica de ingenieros es muy costoso, tiende siempre a serlo más y no llega a verse libre de las socialañas burocráticas, ni a ponerse del todo fuera del alcance de la corrupción.

Resumiendo todo esto resulta que el campo en que la

resolución del problema agrario es más urgente, es la Mesa Central propiamente dicha y que mientras en ella existan los latifundios tendrán que existir con mayor razón en las demás regiones del país; que resolviendo el problema en ella, se resolverá por sí solo en la Mesa del Norte, la cual por sus regiones mineras y por su posición geográfica, alcanzará un alto grado de desarrollo industrial y minero, una agricultura científica y hecha a gran costo e inmenso desarrollo en la ganadería y finalmente, que en las regiones litorales (1) y la Mesa del Sur, que demandan para su colonización gastos de preparación mucho mayores que los de la Mesa del Norte, se poblarán y enriquecerán al último, cuando en el centro del país haya muchos habitantes y dinero en proporción para las grandes empresas. Para todo ello es indispensable que todos los peones de la Mesa Central se conviertan en colonos libres y que cultiven su propio campo en unión de sus familias. A violentar y favorecer este fenómeno evolutivo es a lo que debe consagrarse el Gobierno. Al resolverse ese problema económico, se resolverá incidentalmente esa otra cuestión de gran trascendencia para la Nación, que hasta ahora no se ha hecho sino plantear: la de la incorporación de la raza indígena en las fuerzas vivas de nuestra Nación; sobre todo si se establece que el patrimonio de la familia indígena es inalienable y no puede ser objeto de embargo, creándose a favor de esa importante porción de nuestro pueblo una especie de "homestead". (2).

PRINCIPALES MEDIDAS QUE DEBEN
CONCURRED EN LA REFORMA AGRARIA.

Veamos ahora, aunque muy compendiosamente, cuál es la manera de proceder para encarrilar la resolución del problema de que se trata. Para ello hay que tener presentes varias ideas fundamentales como las siguientes: una de las cosas que más aceleran el aumento de la población de los campos, es la garantía

(1) Las regiones litorales cuando se encuentren preparadas para ser pobladas, serán la parte más rica del país, pues no hay otras que les igualen en condiciones y riqueza agrícolas.

(2) Está ya decretado eso respecto de los terrenos incluidos en las recientes dotaciones y restituciones de ejidos.

que en las leyes y en las autoridades tienen los intereses creados en aquellos. Cuando el que ocupa un terreno inculto está seguro de que por ningún motivo perderá las mejoras que haga en él, se establece allí con entera tranquilidad y enriquece la tierra con su trabajo. Por eso debe hacerse constar en una ley general sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, el derecho preferente del primer ocupante y sancionar como origen legítimo de la propiedad de esa clase de terrenos y de los que se abran a la colonización por el Gobierno y por los particulares, la ocupación y posesión de ellos; definir claramente cuáles son los terrenos que se consideran de propiedad particular; establecer las mayores facilidades para que los ocupantes y poseedores de terrenos perfeccionen sus derechos, proporcionándoles peritos topógrafos que hagan los planos por cuenta del Gobierno y Agentes de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que vean las operaciones de la medición y diriman sobre el terreno mismo las controversias que pudieran surgir sobre quién es el que tiene el derecho de primer ocupante; establecer facilidades para el otorgamiento del título al ocupante o poseedor, tanto mayores cuanto más importantes son las mejoras hechas en el terreno y el cultivo a que se le tiene sometido; y conceder ciertas facilidades que dan mayor actividad a la ocupación de las tierras nuevas, como el libre uso de los pastos en terrenos nacionales, que existe en muchos países prósperos de América. La ocupación del suelo se debe reglamentar de una manera sencilla estableciendo, por ejemplo, que se haga por lotes cuadrados de quinientos metros por lado (o sean de veinticinco hectáreas), orientados los lados según la meridiana magnética o astronómica y su perpendicular, hasta un máximo de doscientas hectáreas, que deberán estar cultivados y cercados o acotados. Hay la circunstancia de que la legislación sobre baldíos ejerce una grande influencia sobre jurisprudencia de las tierras en general y que los conceptos sobre propiedad, posesión, ocupación, etc. consagrados en una ley de esa naturaleza, se generalizan ejerciendo notable influencia sobre las costumbres agrarias aun en lo que se refiere a propiedad particular. Por lo que esa ley destinada a violentar y a favorecer el fraccionamiento de los terrenos baldíos tiene que tener grande influencia en la de los

de propiedad particular: sobre todo si sus procedimientos se hacen extensivos a la ocupación de los que los particulares abran a la colonización después de reservarse la superficie máxima que el Art. 27 de la Constitución les permite conservar en propiedad y si se acelera en todo el país ese señalamiento y la apertura de las grandes extensiones, actualmente monopolizadas, a la colonización; estableciéndose que sólo tenga el propietario el derecho de cobrar el justo valor del terreno antes inculto ocupado y puesto en cultivo por un colono y no el de expulsar al colono ni aprovecharse de las mejoras que hubiere hecho en el terreno. Pronto se establecerá un intenso movimiento de ocupación de terrenos incultos, abiertos a la colonización por sus propietarios o por el Gobierno, puesto que el pago del justo precio del terreno sería cosa fácil y para la cual podrían acudir las instituciones de crédito en auxilio del colono y aun, en ciertos casos, el Gobierno.

Otra de las medidas indirectas que, como la de que acaba de hablarse, podrían tomarse para acelerar el fraccionamiento de la propiedad particular, sería establecer el impuesto sobre dos bases distintas: una muy moderada sobre la extensión superficial de los predios, y otra más efectiva sobre el capital que representen. El estímulo que de esta manera se establecería para que los grandes terratenientes fraccionen sus heredades no debería ser demasiado enérgico, porque entonces se convertiría en injusto; puesto que no sólo de la voluntad de los poseedores de grandes haciendas depende su fraccionamiento, sino que necesita, para que esta operación tenga éxito, que concurren muchas circunstancias, de las cuales la mayor parte está fuera de la posibilidad del propietario.

Pero el medio si no más eficaz, y de resultados inmediatos de que la Administración Pública dispone acelerar el fraccionamiento de las tierras, es la adquisición de los remates hipotecarios de las haciendas fraccionables y regables y su venta en pequeños lotes y en condiciones razonables a los colonos después de dotadas de riego, caminos y demás condiciones necesarias para su colonización. Este es no sólo ya un medio indirecto como los anteriores para introducir en las costumbres el fraccionamiento de las tierras, sino que también es un expediente utilizá-

mo para resolver dificultades de momento, dando al Gobierno la posibilidad de satisfacer a muchos descontentos y darles los medios de emprender con éxito el cultivo de la tierra. Aquí se debe repetir que al colono se le debe dar, para que su éxito sea seguro, un lote de cincuenta a doscientas hectáreas de buen terreno que no necesite de riego artificial, o que lo tenga ya a poco costo, en región en que el clima sea sano; y si se trata de terreno de temporal que disfrute de lluvias regulares y suficientes y con mercado seguro y cercano. De otra manera dicho: a los colonos a quienes se encomiende la tarea de iniciar la transformación de la grande en pequeña propiedad, se les debe poner en posesión de lotes que procedan del fraccionamiento de alguna buena hacienda de la Mesa Central Mexicana propiamente dicha, o de la Mesa del Norte, natural o artificialmente bien regada. Si en lugar de ello se les vende terreno de antemano hipotecado para el pago de los réditos del costo de la irrigación artificial y lejanos de los centros de consumo, eso equivaldrá a llevarlos a un fracaso seguro; pues el costo de la tierra se llevará todas las ganancias de varios años y los colonos, en cambio de sus esfurezos, no adquirirán sino el convencimiento de que han trabajado para otro y desertarán desalentados, trayendo esto para la empresa que el Gobierno acomete con tanto patriotismo y con tan poco tino, el descrédito anexo a todo fracaso. (1).

(1) Cuando el agua que ha de regar el lote de un colono, no es proporcionada gratuitamente por las nubes o por obras de riego gratuitas, sino que pertenece a una empresa que ha gastado millones en procurársela, ésta elevará el costo de su agua al límite en que el colono pueda apenas subsistir; es decir, reducirá las ganancias de éste a un *mínimum* más allá del cual será preferible desocupar el terreno y cambiar de ocupación. Ahora bien, no es con el *mínimum* de ganancias como se establecen los progresos de ninguna especie, ni con lo que se desarrolla nada. Por el contrario, el éxito mientras más ruidoso es, más pronto determina los progresos rápidos. Hay que insistir siempre en que los ensayos de colonización no se hagan nunca en terrenos que necesiten riego artificial, a menos que éste pudiera darse gratuitamente, es decir, a menos que con riego el terreno no valiese más de cincuenta a cien pesos por hectárea, lo cual no es posible, sino cuando se haga el riego por cuenta de la Nación.

Las granjas experimentales y todos los demás establecimientos que sirven para el adelanto de la agricultura podrían venir después porque es bueno no olvidar nunca que tan útiles instituciones para el adelanto de la agricultura son por sí solas impotentes para crearla y que sólo saben perfeccionarla cuando ella toma una marcha vigorosa, a favor de instituciones libres y del buen juego de las condiciones económico-políticas en que se encuentran las fincas rústicas y los colonos que las pueblan y cultivan.
